

Formulario federal para padres o tutores sobre la identidad racial y étnica del estudiante (Formulario PSE)

Para el padre o tutor:

La ley federal exige que el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York reúna y registre la información sobre identidad racial y étnica de los estudiantes de las escuelas públicas. Esta información se utiliza para determinar, entre otras cosas, el financiamiento para su escuela y se mantiene de forma segura y privada.

Para ello necesitamos su ayuda. Responda las preguntas sobre identificación racial y étnica que se ubican al reverso de esta página. En la primera pregunta puede responder si su hijo es de origen hispano, latino o español. En la segunda pregunta puede indicar la raza o razas de su hijo. Usted puede elegir entre las opciones que proporciona el gobierno federal. Debe contestar ambas preguntas.

Entendemos el carácter delicado de este proceso. Es posible que las opciones ofrecidas por el gobierno federal no representen de forma precisa y completa la descripción de su propia familia respecto a su identificación racial y étnica. Lo invitamos a que seleccione sus opciones según su criterio. Si decide no responder, el personal de las escuelas del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York deberán hacerlo en su nombre según lo exigido por las pautas federales.

La información sobre la raza y etnia de los estudiantes está protegida por normas de confidencialidad citadas al pie de esta página.¹

Muchas gracias por su cooperación.

Instrucciones para el padre o tutor:

Llene el formulario que se encuentra al dorso de esta página y envíelo a la escuela de su hijo.

Instrucciones para el personal escolar:

Una vez que reciba el formulario con las respuestas de los padres o tutores, archívalo en el expediente general del estudiante como información confidencial.

¹ **Normas y procedimientos sobre la confidencialidad de la información:** la [Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia](#) (*Family Educational Rights and Privacy Act*, FERPA) y la [Disposición A-820 del Canciller](#) prohíben el acceso y la entrega no autorizada de cualquier información del expediente del estudiante que lo identifique, ya sea por su nombre o por su número de identificación estudiantil.

Formulario federal para padres o tutores sobre la identidad racial y étnica del estudiante

- Todos los estudiantes de entre 5 y 21 años tienen derecho a recibir una educación pública y gratuita.
- La ley federal exige que el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York reúna y registre la información sobre la identidad racial y étnica de los estudiantes de las escuelas públicas.
- No se puede negar el ingreso de un estudiante a una escuela pública debido a su raza, color, credo, país de origen, sexo, identidad de género, embarazo, estatus migratorio o ciudadanía, discapacidad, orientación sexual, religión o etnia.²

PERSONAL DE LA ESCUELA: COMPLETE ESTA SECCIÓN

Nombre del estudiante: _____
(Apellido, nombre, inicial del segundo nombre)

Fecha de nacimiento: ___/___/___
(mes/día/año)

Nombre de la escuela: _____

DBN de la escuela: _____

Grado: _____

Código de la clase oficial: _____

N.º de identificación estudiantil de la Ciudad de Nueva York _____ - _____ - _____

PADRE O TUTOR: COMPLETE ESTA SECCIÓN

Responda **ambas** preguntas (1 y 2). Léalas antes de responder.

En la pregunta 1, marque la casilla que describa la situación de su hijo.

1. **¿El estudiante es de origen hispano, latino o español?** De origen hispano, latino o español se refiere a personas de origen cubano, dominicano, mexicano, puertorriqueño, centro o suramericano, o de otra cultura u origen español, sin importar la raza.

Sí, hispano

NO, no hispano

En la pregunta 2, marque **todas** las casillas que correspondan a su hijo.

2. **Seleccione una o más razas de los siguientes cinco grupos raciales.**

INDÍGENA AMERICANO O DE ALASKA: Una persona cuyo origen proviene de cualquier pueblo originario de América del Norte y de América del Sur (incluye América Central) **(Código ATS: B)**

ASIÁTICO: Una persona cuyo origen proviene de cualquier pueblo originario del Lejano Oriente, del Sudeste Asiático o del subcontinente indio, como Camboya, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam, entre otros. **(Código ATS: C)**

INDÍGENA DE HAWÁI O DE OTRAS ISLAS DEL PACÍFICO: Una persona cuyo origen proviene de cualquier pueblo originario de Hawái, Guam o de otras islas del Pacífico. **(Código ATS: D)**

RAZA NEGRA: Una persona cuyo origen proviene de cualquier grupo de raza negra de África. **(Código ATS: E)**

RAZA BLANCA: Una persona cuyo origen proviene de cualquier pueblo originario de Europa, África del Norte o del Medio Oriente. **(Código ATS: F)**

Firma del padre, tutor, otro u observador del personal escolar: _____ Fecha: _____

Parentesco con el estudiante:

Padre

Otro (especifique): _____

Tutor

Observador del personal escolar (nombre): _____

² La raza puede ser tenida en cuenta como factor en la inscripción escolar únicamente en casos en que lo exija una orden judicial. El sexo es un factor que se considera únicamente en escuelas que son solo para hombres o solo para mujeres.